

**Adenda Convocatoria de Mínima Cuantía No. MC017 de 2024**

**1.- Objeto.** Adquisición de una (1) ambulancia TAM medicalizada terrestre para el Hospital Civil de Ipiales E.S.E., de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

**2.- Fundamento jurídico.**

Artículo 7 de la Resolución 2966 de 2023 Manual de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

**3.- Justificación**

En el cronograma de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. MC017 de 2024 no se fija el término para hacer adendas, siendo necesario fijar esta posibilidad antes de la fecha del cierre que está prevista para el 27 de junio de 2024, considerando procedente establecerlo hasta el 25 de junio de 2024, en atención a que no se presentaron observaciones.

Lo anterior es procedente para aclarar a los interesados sobre el objeto y especificaciones técnicas, que dentro de las especificaciones generales, el contratista debe asegurar como obligación pos contractual que los aspectos relacionados con la garantía del vehículo y la ambulancia medicalizada deben atenderse en la jurisdicción de los municipio de Ipiales o Pasto; y lo mismo aplica para los mantenimiento preventivos o correctivos durante la vigencia de la garantía requerida.

Esta condición se justifica debido a la relación costo-beneficio en el sentido que resultaría ilógico que la garantía deba atenderse por fuera del círculo de injerencia de la E.S.E., siendo las ciudades principales, su domicilio Ipiales, y la ciudad de Pasto como capital del departamento de Nariño y donde se puede contar con establecimientos autorizados para tales efectos.

**4.- Adenda**

**Primero.-** Modificar el cronograma de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. MC017 de 2024, fijando el término para Adendas, así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de la Convocatoria (procede la presentación de observaciones y la solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas-UMBRAL DE MIYMES 2024 \$532.338.092,00)	24 de junio de 2024	<a href="http://www.hospitalcivilese.gov.co">www.hospitalcivilese.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y término para Adendas	25 de junio de 2024	Carrera 1 No 4A Este - Avenida Panamericana Norte, Ipiales. <a href="http://www.hospitalcivilese.gov.co">www.hospitalcivilese.gov.co</a>
Aviso de limitación a Mipyme	25 de junio de 2024	<a href="http://www.hospitalcivilese.gov.co">www.hospitalcivilese.gov.co</a>
Presentación de ofertas	26 y 27 de junio de 2024 Hora de cierre 6:00 pm	Secretaría de Gerencia Carrera 1 No 4A Este - Avenida Panamericana Norte, Ipiales <a href="mailto:gestionjuridicaycontractual@hci.gov.co">gestionjuridicaycontractual@hci.gov.co</a>
Diligencia de apertura	El día hábil siguiente al vencimiento del término de Presentación de ofertas	Secretaría de Gerencia Carrera 1 No 4A Este - Avenida Panamericana Norte, Ipiales
Traslado informe de evaluación y subsanaciones	1 día hábil siguiente a la publicación de la evaluación	Secretaría de Gerencia Carrera 1 No 4A Este - Avenida Panamericana Norte, Ipiales <a href="http://www.hospitalcivilese.gov.co">www.hospitalcivilese.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y recomendación de la adjudicación	1 día hábil siguiente al vencimiento del término de traslado	<a href="http://www.hospitalcivilese.gov.co">www.hospitalcivilese.gov.co</a>
Perfeccionamiento del contrato	1 día hábil siguiente al vencimiento del término para la recomendación de la adjudicación	Secretaría de Gerencia Carrera 1 No 4A Este - Avenida Panamericana Norte, Ipiales <a href="http://www.hospitalcivilese.gov.co">www.hospitalcivilese.gov.co</a>

**Segundo.-** Aclarar el numeral 2 de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. MC017 de 2024, así:

**2.- Descripción del objeto y especificaciones técnicas.**

**Específicas**

Descripción
Ambulancia TAM medicalizada 4x2, Gasolina, modelo 2024
Equipada de acuerdo con las especificaciones del ANEXO TECNICO-MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, de la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social

**Generales:**

1. Entregar un vehículo nuevo, equipado con las especificaciones técnicas de la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social para habilitación ante la Autoridad de Salud correspondiente.
2. Entregar el vehículo objeto del contrato, debidamente matriculado a nombre del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en el municipio de Ipiales con tarjeta de propiedad oficial.
3. Entregar el vehículo objeto del contrato en el municipio de Ipiales.
4. Entregar SOAT vigentes por 1 año.
5. Entregar el vehículo objeto del contrato con acta de entrega e inventario.
6. Con la entrega del vehículo se debe brindar una inducción por parte de un técnico o técnicos, al personal operador que disponga la Entidad y al personal profesional de la salud encargado de la habilitación ante la Autoridad de Salud. La inducción se brindará en el sitio indicado por el Supervisor del contrato.
7. Entregar el vehículo objeto del contrato con declaración de importación y factura.
8. Entregar el vehículo objeto del contrato con las improntas.
9. Entregar el vehículo objeto del contrato con garantía de 1 año y entregar el Manual de Garantía de la marca. La garantía incluye los equipos médicos.
10. El contratista debe asegurar como obligación pos contractual que los aspectos relacionados con la garantía del vehículo y la ambulancia medicalizada deben atenderse en la jurisdicción de los municipios de Ipiales o Pasto; y lo mismo aplica para los mantenimiento preventivos o correctivos durante la vigencia de la garantía requerida.
11. Entregar el vehículo objeto del contrato con tapetes originales y de caucho, kit de herramientas, manual de conducción, 2 llaves de encendido en caso de contar con ese sistema.
12. Asumir todos los costos que implique el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y específicas.

**Tercero.-** Aclarar el Anexo 2 – Ficha técnica de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. MC017 de 2024, así:

Fecha.

**Señores.**

Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

**Referencia.** Ficha Técnica.

**Asunto.** Proceso \_\_\_\_\_

**Ficha técnica**

La oferta que presento abarca las siguientes especificaciones:

**Específicas**

Descripción
Ambulancia TAM medicalizada 4x2, Gasolina, modelo 2024
Equipada de acuerdo con las especificaciones del ANEXO TECNICO-MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, de la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social

**Generales:**

1. Entregar un vehículo nuevo, equipado con las especificaciones técnicas de la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social para habilitación ante la Autoridad de Salud correspondiente.
2. Entregar el vehículo objeto del contrato, debidamente matriculado a nombre del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en el municipio de Ipiales con tarjeta de propiedad oficial.
3. Entregar el vehículo objeto del contrato en el municipio de Ipiales.
4. Entregar SOAT vigentes por 1 año.
5. Entregar el vehículo objeto del contrato con acta de entrega e inventario.
6. Con la entrega del vehículo se debe brindar una inducción por parte de un técnico o técnicos, al personal operador que disponga la Entidad y al personal profesional de la salud encargado de la habilitación ante la Autoridad de Salud. La inducción se brindará en el sitio indicado por el Supervisor del contrato.
7. Entregar el vehículo objeto del contrato con declaración de importación y factura.
8. Entregar el vehículo objeto del contrato con las improntas.
9. Entregar el vehículo objeto del contrato con garantía de 1 año y entregar el Manual de Garantía de la marca. La garantía incluye los equipos médicos.
10. El contratista debe asegurar como obligación pos contractual que los aspectos relacionados con la garantía del vehículo y la ambulancia medicalizada deben atenderse en la jurisdicción de los municipios de Ipiales o Pasto; y lo mismo aplica para los mantenimiento preventivos o correctivos durante la vigencia de la garantía requerida.
11. Entregar el vehículo objeto del contrato con tapetes originales y de caucho, kit de herramientas, manual de conducción, 2 llaves de encendido en caso de contar con ese sistema.
12. Asumir todos los costos que implique el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y específicas.

Atentamente,

Firma.

Nombre.

**Proponente**

Identificación

Ipiales, 25 de junio de 2024

  
**EDUARDO EFRAÍN NARVÁEZ CUJAR**  
Gerente Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Revisó:  **Jorge Arciniegas**  
Asesor Gestión Jurídica y Contractual